

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

**28943** *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos del "Sindicato Profesional de Viajes" (Depósito número 4581).*

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical (Boletín Oficial del Estado de 8 de agosto de 1985).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por D. José Francisco Sereno Isidro mediante escrito tramitado con el número de registro de entrada 73085-9448-73020.

El Congreso celebrado los días 6 y 7 de mayo adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 27, 30, 32, 33 y 42 de los estatutos de esta asociación, así como la adición de un nuevo artículo 44 y la reenumeración consecuente del articulado.

La certificación del Acta aparece suscrita por D. José Francisco Sereno Isidro, en calidad de secretario general.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 29 de julio de 2010.- El Director General, P.D. (Orden TIN 1540/2008, de 30 de mayo), el Subdirector General, Javier Gómez-Hortigüela Amillo.

ID: A100061013-1